



Ciudad de México a, 28 de enero de 2022

CIRCULAR 003

**PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E S.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, y la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; hago de su conocimiento que a partir del próximo día 1 de febrero del año en curso, deberán de realizar su registro de asistencia mediante tarjeta (reloj checador).

Es preciso señalar, que los días y horarios en que deberán de presentarse a laborar semanalmente, serán los que determinen sus áreas de adscripción, en atención al esquema de trabajo que vienen realizando cada una de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría, derivado del aumento en los contagios en la Ciudad de México, con motivo de la variante Ómicron del virus SARS-CoV-2 (COVID-19); mismos que deberán de ser informados de manera oficial, con el fin de que no se generen dudas o incertidumbre al respecto.

Sin otro particular, envié a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RUIZ HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO
EN SUPLENCIA TEMPORAL DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Nuevo León 56 piso
Col. Hipódromo Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06100 Ciudad de México
Tels. 52869077 ext. 2020

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS